Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Proteccion
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202620000000068523

Para: **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO**
Directora de Contratación

Asunto: Alcance radicado No. 202620000000013203 - Solicitud de trámite de proceso de mínima cuantía para el servicio de interpretación en lengua de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas.

Fecha: 26 de mayo de 2026

Estimada Directora, reciba un cordial saludo.

De manera atenta remito la documentación actualizada para adelantar el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: "*Prestar servicios de interpretación en lengua de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, en el marco de la verificación de la garantía de derechos, las actuaciones del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD y los trámites de atención extraprocesal – TAE adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como para la participación en eventos organizados por la Dirección de Protección a nivel nacional en el marco de la atención en restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, con discapacidad auditiva o sordoceguera*".

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

ESTUDIO PREVIO_INTÉRPRETE DE SEÑAS_2026
13.1. FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.
13.2. FORMATO OFERTA ECONÓMICA.
13.3. ESTUDIO DE SECTOR INTÉRPRETE DE SEÑAS.
13.4. ANEXOS ESTUDIO DE SECTOR INTÉRPRETE DE SEÑAS.
13.5. Anexo 1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

13.6. Anexo 2. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio.
13.7. Anexo 3. Lista de Municipios.
13.8. Anexo 4. Formato de solicitud de servicio de intérprete.
13.9. Anexo 5. Formato de certificación de la prestación servicio de intérprete.
13.10. PACCO_7996_CDP_146626.

Agradezco que frente a cualquier inquietud, se comuniquen con las profesionales Laura Pamplona Salazar (Laura.Pamplona@icbf.gov.co) y Verónica Torres Blacborne (veronica.torres@icbf.gov.co) para lo pertinente.

Quedamos atentos a cualquier indicación adicional al respecto.

Cordialmente,

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora de Protección Especial

Anexo: Lo anunciado en una (1) carpeta.zip y un (1) archivo PDF.

Proyectó: Maria Margarita Munoz Mendoza - Dirección de Protección